

**DESIGNA JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE SERVICIOS GENERALES DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN
MIGUEL EN CALIDAD DE INTERINO**

RESOLUCIÓN N° 79/2022

San Miguel, 06 de julio de 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Corporación Municipal de San Miguel es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro, constituida al amparo del D.F.L. N° 1-3.063 del año 1980 y sus modificaciones posteriores, y cuya finalidad es administrar y operar servicios en las áreas de educación, salud, y cultura, que haya tomado a su cargo la Ilustre Municipalidad de San Miguel, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento.
2. Que con fecha 01 de julio de 2022, se pone término a la relación contractual con don Carlos Andrés Sandoval Fuentes, Jefe de Servicios Generales y Seguridad de la Corporación Municipal de San Miguel, por la causal establecida en el inciso 1° del artículo 161 del Código del Trabajo, es decir: "*necesidades de la empresa*".
3. Que, en razón de lo anterior, y dada la necesidad que tiene esta Corporación Municipal de dotar al Departamento de Servicios Generales de personal calificado, es menester proceder al nombramiento de un nuevo Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Corporación Municipal de San Miguel, en calidad de interino. En atención a la reorganización y la reestructuración del Departamento antes individualizado, dada la necesidad de reducir nuestros costos y potenciar la eficacia de los mismos, en atención a una prestación corporativa de manera óptima y efectiva.
4. La personería de don **MANUEL ANDRÉS ANTONIO VEGA FORTTES**, para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**, consta en el Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 28 de abril de 2022 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio N° 891-2022, de fecha 29 de abril de 2022, otorgada ante Notario Público de San Miguel don Luis Alberto Maldonado Concha.
5. Y, teniendo presente las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982



del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Corporación Municipal de San Miguel, en calidad de Interino, a partir del día 06 de julio del 2022, a don **GABRIEL HERNÁN ALARCÓN MELLA**, cédula nacional de identidad N° 10.004.912-0. Quien se desempeña actualmente como Supervisor y dependiente del respectivo Departamento.
2. **OTÓRGASE** a don **GABRIEL HERNÁN ALARCÓN MELLA**, todas las facultades inherentes al cargo por el cual es designado, quedando por medio de la presente Resolución legalmente investido.
3. **DÉJESE** sin efecto cualquier otro nombramiento anterior referida a la función de Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Corporación Municipal de San Miguel, sea en calidad de interino o titular.
4. **DÉJESE** sin efecto cualquier nombramiento y determinación sobre orden de subrogación de la función de Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Corporación Municipal de San Miguel.

Notifíquese a los interesados e interesadas, cúmplase y archívese en la oportunidad correspondiente.



MANUEL ANDRÉS ANTONIO VEGA FORTTES
SECRETARIO GENERAL (S)
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL



NDF/mvr
Distribución:

- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Dirección de Cultura C.M.S.M.
- Dirección de Educación C.M.S.M.
- Dirección de Planificación y Control de Gestión C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Departamento de Servicios Generales C.M.S.M.
- Departamento de Personal y Remuneraciones C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General.

